RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima, se permite dar respuesta a las observaciones técnicas presentadas al proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública proceso subasta inversa electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la *Adquirir equipos medidores de volumen y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima.*

1- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR KAIKA.

OBSERVACIÓN NO. 1

Con el fin de definir nuestra participación en el presente proceso, hacemos las siguientes observaciones:

➢ ***TABLA 6. GRUPO 5. ADQUISICIÓN DE MICROPIPETAS INCLUIDAS SUS INTERVENCIONES METROLÓGICAS***

7	*Micropipeta monocanal de volumen variable*	*100*	*10*	*10**,25**,50,100 µl*	*0.1*	*1*

➢ ***Amablemente solicitamos que los puntos a calibrar sean 10%, 50% y 100% del volumen nominal****.*

RESPUESTA INVIMA: La Entidad se permite indicar que **NO** es posible aceptar la observación. Se permite aclarar que los puntos a calibrar son 10%, 50% y 100% del volumen nominal, en todas las micropipetas **excepto** para el ítem 7, ya que para el proceso en que se va a usar RAM, se requiere de un punto de calibración adicional **25 µl.**

OBSERVACIÓN NO. 2

➢ *Para* **todos los ítems de este grupo, solicitamos eliminar la especificación:**

Ajuste en volumen de pipeteo hasta en un ±2 % para una mayor precisión

RESPUESTA INVIMA: La entidad se permite indicar que **NO** es posible aceptar la observación. Los laboratorios tienen validados los métodos cuantitativos y cualitativos bajo las especificaciones técnicas solicitados de las micropipetas. Cualquier cambio en las especificaciones técnicas de las micropipetas afecta el aseguramiento de la calidad de los resultados analíticos emitidos bajo el sistema de calidad de los grupos de Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados Y Laboratorio de Microbiología de Alimentos Y Bebidas.

OBSERVACIÓN NO. 3

➢ TABLA 7. GRUPO 6. ADQUISICIÓN DE MICROPIPETAS ELECTRÓNICAS

TABLA 7. GRUPO 6. ADQUISICIÓN DE MICROPIPETAS ELECTRÓNICAS LABORATORIO FISICOQUÍMICO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN MÁXIMO	VOLUMEN MÍNIMO	PUNTOS A CALIBRAR	INCREMENTOS (µL)	CANTIDAD	REQUERIMIENTOS	CÓDIGO UNSPSC
1	Pipeta monocanal electrónica de volumen variable	5 ml	0.5	10%, 50% y 100% del volumen nominal.	0.1	1	▪Volumen variable entre 0,5 o menor (máximo 0,5) y 5ml. ▪ Inexactitud en el vol máximo: <± 0,6%. ▪ Imprecisión en el vol máximo: <0,2%. ▪ Fácil de desmontar, diseño ergonómico con pistón ultraligero. ▪ Compatible con puntas para volumen de 200 a 5000 µl	41121504 4112107

En la especificación "Compatible con puntas para volumen de 200 a 5000 µl":

Amablemente se aclara que las puntas vienen en ese volumen, pero no se garantiza la compatibilidad con todas las marcas del mercado, pues la mayoría de marcas en los volúmenes de 5 y 10 ml no son compatibles entre sí.

RESPUESTA INVIMA: La entidad se permite indicar que **NO** es posible aceptar la observación. Pues dada que la naturaleza del proceso contractual no se permite privilegiar ninguna marca en específico, por lo cual se solicitó la compatibilidad de las puntas en el volumen máximo requerido (5000 µl).

Cordialmente

R.R.B

ROCIO DEL PILAR RODRIGUEZ BURGOS
Profesional Especializado
Grupo Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas

LUIS FELIPE CIFUENTES FERNÁNDEZ
Profesional Especializado
Grupo Laboratorio Organismos Genéticamente Modificados

ANDREA LINARES CORREAL
Profesional Especializado
Grupo Laboratorio Fisicoquímico de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías